



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, **Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, **Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 26 de diciembre de 2021 un artículo de opinión de Pilar Garrido, presidenta de la Federación Española de Asociaciones Científico Médicas Españolas, en el que se plantea en el contexto de la pandemia de COVID-19 que es necesario “un mejor manejo y seguimiento de los pacientes crónicos”.

Para ello, según Garrido, “hay que abrirse a experimentar en el marco de programas ambiciosos de innovación y colaboración entre servicios de salud que faciliten a los equipos clínicos evaluar nuevas soluciones, medir resultados y generar conocimiento aplicable, que pueda compartirse entre equipos profesionales y organizaciones asistenciales diferentes”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud realizada por la presidenta de la Federación Española de Asociaciones Científico Médicas Españolas



en el marco de la pandemia de COVID-19 e impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... las medidas oportunas para “experimentar en el marco de programas ambiciosos de innovación y colaboración entre servicios de salud” con el objetivo de posibilitar un “mejor manejo y seguimiento de los pacientes crónicos”?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Y con las Comunidades Autónomas? ¿Conseguirá el Gobierno implementar esas medidas antes de que la pandemia de COVID-19 esté controlada en nuestro país?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 22 de febrero de 2022

[Handwritten signatures of various members of the group]

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature: FORTI2]

C.DIP 194698 23/02/2022 12:49